

ACTA nº 15 DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA PARA LA PROVISIÓN POR TURNO LIBRE,
DE CUATRO PLAZAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE
POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

En Soto del Real a 16 de noviembre de dos mil veintitrés siendo las 9:15 horas, se reúnen en el Ayuntamiento los miembros del tribunal calificador designados por resolución de Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2020, modificado por el Decreto de 3 de noviembre del presente año que son los siguientes:

Presidenta: D^a. Isabel Gozalo González, funcionaria de carrera, Ayuntamiento de Soto del Real.

Secretario: D. Fernando Pérez Urizarna, Secretario, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Roberto García Yuste, Agente de Policía Local, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Juan Jesús Rodríguez González Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Bustarviejo

Una vez constituido el tribunal, a la vista del Informe razonado sobre las prácticas desarrolladas por los candidatos presentado por Jefatura de Policía Local, por el cual se considera a los mismos "aptos", y a tenor de lo dispuesto por la base 14 de la convocatoria, se procede a la calificación definitiva del proceso de turno libre con el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CS	Cs * 0,6	COP	COP * 0,4	TOTAL
GUISADO PEREZ, JUAN JOSÉ	531****2-A	8,45	5,07	6,30	2,52	7,59
PAJARES GARCÍA, ISMAEL	507****2-D	8,56	5,14	6,09	2,44	7,58
GARCÍA SÁNCHEZ, ANGEL	534****2-T	8,24	4,94	6,09	2,44	7,38
LOPEZ MENDEZ, FELIPE	530****5-Y	7,98	4,79	6,10	2,44	7,23

CS Curso selectivo

COP Concurso Oposición

La presente acta se publicará en el tablón de edictos y en la página web municipal, disponiendo los señores aspirantes de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, para formular las alegaciones que estimen convenientes.

Una vez publicada la presente acta se elevará la misma a la Alcaldía al objeto de que proceda al nombramiento como funcionarios de carrera en la


categoría de Policía del Cuerpo de Policía municipal del Ayuntamiento de Soto del Real a los candidatos propuestos

Los funcionarios de carrera deberán tomar posesión en el plazo de 30 días naturales a contar desde la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En prueba de conformidad con cuanto antecede firman conmigo los asistentes que doy fe.

Se levanta la sesión a las 9 horas y 30 minutos doy fe.

LA PRESIDENTA,



EL SECRETARIO



LOS VOCALES

